Bogotá, 7 de abril de 2026

Señora
CARLA ZACAPA
Representante Residente Adjunta
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref: Carta de presentación de Propuesta.

Cordial Saludo,

En el marco de la convocatoria del Banco de Proyectos adelantada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y atendiendo al proyecto No. 01000992 Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH", existente entre el PNUD y el Ministerio; nos permitimos presentar la siguiente comunicación con el objetivo de manifestar nuestra voluntad para suscribir un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV para implementar la iniciativa denominada "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD.HH ", con un presupuesto de **COP $40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos M/CTE)**

La Corporación Reiniciar manifiesta su voluntad de participar activamente en el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta técnica y de coadyuvar en el ejercicio de territorialización de la oferta institucional en materia de promoción, prevención y protección de Derechos Humanos, por lo cual se adjunta el Anexo Propuesta Técnica y Financiera del Acuerdo.

Cordialmente;



RAFAEL GOMEZ SERRANO
Representante Legal
Cédula de ciudadanía: 13.825.288 de Bucaramanga
Nit Organización: 830.061.646.1
Teléfono: 300 786 7432
Correo electrónico: rago4@hotmail.com

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

ANEXO A
PROPUESTA DE SUBVENCION ACEPTADA

Fecha:	07 de abril de 2026
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: “IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR - CORPORACION REINICIAR
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$40.000.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

La situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales en el país sigue siendo grave y preocupante. De acuerdo con el Informe Anual de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante el año 2023 se presentaron 233 homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, 123 masacres, 98 de las cuales fueron verificadas y que dejaron, entre otras, 18 víctimas pertenecientes a pueblos étnicos, entre ellos 15 indígenas y 3 afrodescendientes. Es decir, que el 79% de las masacres fueron verificadas. Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Atlántico, Cauca, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca. Adicionalmente, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia verificó el asesinato de 48 firmantes de paz, antiguos integrantes de las FARC-EP, en 2023. Desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados 408 antiguos integrantes de las FARC-EP, incluyendo 11 mujeres. Es por ello que Naciones Unidas ha recomendado al Estado colombiano instalar una mesa de trabajo, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, con plena participación de la sociedad civil, para construir un nuevo modelo de protección para personas defensoras, incluyendo una reforma de la Unidad Nacional de Protección, el fortalecimiento de los modelos de protección colectiva con enfoques diferenciados y del seguimiento a la implementación de las medidas con enfoque de género para mujeres y personas LGBTIQ+.

De igual manera, las organizaciones y plataformas de derechos humanos han insistido en la necesidad de avanzar en mecanismos jurídicos y políticos integrales, que permitan contar con una política de Estado que garantice la vida, seguridad e integridad de los líderes y lideresas sociales en el país, basada en una estrategia de prevención y desestructuración de todos los factores que facilitan las agresiones. Ante ello, la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales mediante sentencia SU-546 de 2023, protegiendo el derecho a defender los derechos humanos (DD. HH.) y ordenando diversas medidas como la creación de un Plan Integral con el objeto de avanzar en la garantía de los derechos de la población líder y defensora de derechos humanos, entre otras. Asimismo, la JEP ha decretado medidas especiales para proteger la vida de los firmantes de paz que siguen estando amenazados en sus territorios.

La Corporación Reiniciar y la Dra. Jahel Quiroga Carrillo han sido reconocidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como víctimas directas de un patrón sostenido de persecución, amenazas, hostigamientos, atentados y operaciones de inteligencia ilegal, derivado de su labor en la defensa de los derechos humanos y en la representación judicial de las víctimas del exterminio de la Unión Patriótica. Según el Informe de Fondo n.° 270/22, la CIDH concluyó que la Dra. Jahel y su organización “sufrieron una serie de actos de violencia, hostigamientos y amenazas que, por su naturaleza y vínculo con la labor de defensa de los derechos humanos, constituyeron afectaciones al derecho a la libertad de asociación en defensa de los derechos humanos".

Las agresiones contra la Corporación Reiniciar, documentadas desde finales de los años noventa hasta la actualidad, han incluido ataques directos a su sede, panfletos amenazantes, campañas de estigmatización, infiltración y vigilancia por parte de organismos de inteligencia, así como atentados contra integrantes de su equipo. Estas acciones no fueron hechos aislados, sino parte de una estrategia sistemática de hostigamiento en respuesta a su papel central en el litigio nacional e internacional del caso “Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica” y en la documentación de graves violaciones de derechos humanos.

En este contexto, la disposición del Estado para avanzar en mecanismos de reparación específicos para la Corporación Reiniciar representa una oportunidad para saldar de manera integral los daños sufridos y fortalecer su capacidad institucional. Tales medidas deben estar alineadas con la caracterización de los hechos y la gravedad de las violaciones establecidas por la CIDH, incluir garantías de no repetición y reconocer el rol histórico de la Corporación como actor clave en la defensa de los derechos humanos en Colombia.

Esta iniciativa contribuirá a la construcción de una propuesta para el fortalecimiento institucional de la Corporación Reiniciar como medida de reparación integral, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso 12.807 – Jahel Quiroga Carrillo. Este fortalecimiento permitirá superar las afectaciones derivadas de la estigmatización y persecución sufridas, garantizando la sostenibilidad de su misionalidad en la defensa y promoción de los derechos humanos y contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado colombiano en materia de reparación y garantías de no repetición.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La Corporación Reiniciar cuenta con las capacidades jurídicas, técnicas y organizacionales necesarias para la adecuada ejecución del proyecto. Su trayectoria en la defensa y representación judicial de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, en especial del caso de la Unión Patriótica, así como su experiencia en litigio nacional e internacional ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, evidencian un conocimiento especializado y un acumulado institucional que garantizan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, la Corporación dispone de un equipo interdisciplinario con experiencia comprobada en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación, en la documentación y sistematización de casos y en la articulación con organizaciones de la sociedad civil y colectivos de víctimas. Estas capacidades técnicas, administrativas y de incidencia constituyen un soporte fundamental para el desarrollo de las actividades previstas, y justifican la pertinencia de fortalecer a la Corporación Reiniciar como medida de reparación y garantía de no repetición, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

La presente iniciativa tiene como beneficiarios directos a la Corporación Reiniciar y a la Dra. Jahel Quiroga Carrillo, quienes han sido reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como víctimas de un patrón sostenido de persecución, hostigamientos y estigmatización. El proyecto contribuirá a su reparación integral mediante la construcción de una propuesta para su fortalecimiento institucional que tendrá como base la documentación de las afectaciones sufridas y la identificación de áreas de trabajo de la Corporación que requieren ser abordadas para garantizar la continuidad y proyección de su labor en la defensa de los derechos humanos.

De manera indirecta, la iniciativa beneficiará al equipo humano de la Corporación Reiniciar, tanto exintegrantes como actuales, al brindarles espacios de reflexión y sistematización de experiencias; a las organizaciones de derechos humanos que participen en el conversatorio previsto, al facilitar el intercambio de aprendizajes y propuestas sobre medidas de reparación; y a las víctimas acompañadas por Reiniciar, quienes se verán favorecidas en la medida en que la organización fortalezca su capacidad de defensa y representación. Adicionalmente, el Estado colombiano se beneficia de este proceso en tanto avanza en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales emitidas por la CIDH.

Número de Mujeres Beneficiarias	17	Número de Hombres Beneficiarios	6

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 31 de mayo de 2026 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 70.00%	COP$ TRAMO 3 Del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026 10.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas para la consolidación de la política de seguridad humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, mediante la formulación de una propuesta integral de fortalecimiento institucional de la Corporación Reiniciar, orientada a su sostenibilidad, continuidad y proyección nacional e internacional como organización defensora de derechos humanos.	Número de personas beneficiarias que participan y se ven fortalecidas a través del proceso de construcción de la propuesta de fortalecimiento institucional de la Corporación Reiniciar, orientada a su reparación integral y sostenibilidad organizativa. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Documento de informe de las jornadas y encuentros lúdico-pedagógicos. Listados de asistencia. **Línea de base:** 0 **Meta:** 23	1.1. Realizar un (1) proceso de identificación y documentación de afectaciones sufridas por la Corporación Reiniciar y de las experiencias de estigmatización y persecución de sus directivos.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Un (1) facilitador por prestación de servicios durante 3 meses)	$0	$4.000.000	$0	**$4.000.000**	**Tramo 1** 1. Documento Plan de trabajo que incluye propuesta metodológica y cronograma de actividades (formato sugerido y/o libre para la Org.).
			1.1.2. PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO (Lapiceros, libretas, marcadores, cartillas de formación, camisetas)	$900.000	$0	$0	**$900.000**	
			1.1.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alimentación equipo de trabajo y beneficiarios)	$1.500.000	$3.780.000	$0	**$5.280.000**	**Tramo 2** 2. Un (1) informe de avance parcial de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones de los espacios. 3. Anexo B "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta
			1.1.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alojamiento Participantes (23 personas) y equipo de trabajo (7 personas))	$3.000.000	$3.000.000	$0	**$6.000.000**	
			1.1.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE,	$1.000.000	$2.430.000	$0	**$3.430.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 31 de mayo de 2026	Del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026	Del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Transporte aéreo para el equipo de trabajo)					bancaria del Acuerdo).
			1.1.6. ALQUILER DE ESPACIOS (Alquiler de salón para 40 personas)	$1.600.000	$0	$0	**$1.600.000**	**Tramo 3** 4. Un (1) informe final de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones de los espacios. 5. Un (1) documento técnico de reparación integral y fortalecimiento institucional de la Corporación Reiniciar, orientado a su sostenibilidad, continuidad y proyección como organización defensora de derechos humanos. 6. Anexo B "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye
		1.2. Desarrollar una (1) jornada de intercambio de experiencias con organizaciones de derechos humanos sobre persecución y reparación, y elaborar un documento final con la propuesta de reparación y fortalecimiento institucional.	**1.2.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Un (1) facilitador por prestación de servicios durante 3 meses)	$0	$1.800.000	$3.000.000	**$4.800.000**	
			1.2.2. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alimentación equipo de trabajo y beneficiarios durante la jornada de intercambio)	$0	$1.590.000	$0	**$1.590.000**	
			1.2.3. ALQUILER DE ESPACIOS (Alquiler de salón para 40 personas)	$0	$1.600.000	$0	**$1.600.000**	
		1.3. Construir y presentar un (1) documento técnico de reparación integral y fortalecimiento institucional de la Corporación Reiniciar, que consolida el análisis de las afectaciones sufridas, la sistematización de experiencias organizativas y la formulación	**1.3.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (Un (1) Profesional Administrativo y Financiero por prestación de servicios durante 3 meses)	$0	$3.000.000	$0	**$3.000.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 31 de mayo de 2026	Del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026	Del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
		de lineamientos estratégicos orientados a la sostenibilidad, continuidad y proyección nacional e internacional de su labor como organización defensora de derechos humanos.	**1.3.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN** (Elaboración, diseño, diagramación e impresión del documento final)	$0	$6.800.000	$1.000.000	**$7.800.000**	extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo).
			SUBTOTAL	**$8.000.000**	**$28.000.000**	**$4.000.000**	**$40.000.000**	
			Recurso Humano	**$0**	**$8.800.000**	**$3.000.000**	**$11.800.000**	
			Actividad	**$8.000.000**	**$19.200.000**	**$1.000.000**	**$28.200.000**	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	**$8.000.000**	**$28.000.000**	**$4.000.000**	**$40.000.000**	

V. ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Riesgos de seguridad	ALTO	Las condiciones de seguridad en las zonas priorizadas donde se implementará el presente ASBV pueden llegar a generar interferencias con el desarrollo de las actividades del proyecto.	La planificación de las actividades del ASBV se realizará con base en las recomendaciones de seguridad en la zona y mantener contacto permanente con entidades o instituciones competentes como el Ministerio, las autoridades a nivel local y especialmente con las comunidades beneficiarias.
Riesgos operacionales	MEDIO	Los procesos administrativos institucionales, así como los procesos internos de la organización, pueden dilatar los tiempos de ejecución del ASBV.	El proceso de acompañamiento a la implementación del ASBV tiene prevista la generación de alertas programáticas y administrativas para asegurar el logro de los productos establecidos.
Otros	BAJO	El ASBV tiene un alcance definido y no incorpora acciones que materialicen todos los enfoques de derechos, diferencial, interseccional o de género para el total de la población en el área de influencia.	Los beneficiarios finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos y deberán replicar acciones para impactar un mayor número de personas. Esta medida, el acompañamiento técnico del equipo de

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
			PNUD y de otras instituciones competentes, puede ayudar en la mitigación del riesgo.
Riesgos reputacionales	BAJO	La organización está expuesta a riesgos de uso indebido, fraude o desvío de recursos, a causa de asesorías externas negativas.	Este riesgo se mitiga con la adopción de acciones en diferentes fases del proceso, tales como: i. Acompañamiento técnico en formulación del ASBV; ii. Evaluación de capacidades del equipo a contratar iii. Control de productos y pagos previstos en el ASBV y, iv. Acompañamiento técnico por parte del equipo PNUD.
Riesgos sociales y ambientales	MEDIO	La implementación de acciones en el marco del ASBV puede implicar ejercicios de contaminación, de malos manejos en el uso de desechos o prácticas que atentan contra el medio ambiente.	Para mitigar este tipo de prácticas contaminantes o no respetuosas de los DDHH y del medio ambiente, la organización impartirá espacios de sensibilización sobre el manejo de residuos y evitará el uso de elementos que generen residuos que no puedan ser gestionados.